



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

| | |
|-------------------------------------|---|
| Denominación del Título: | Programa de Doctorado en Lingüística |
| Número de Expediente (RUCT): | 5600505 |
| Universidad responsable: | Universidad de Santiago de Compostela |
| Centro: | Facultad de Filología, Escuela de Doctorado Internacional de la USC |
| Rama de conocimiento: | Artes y Humanidades |
| Modalidades de impartición: | - |
| Acreditación: | 25/09/2013 |
| Curso de implantación: | 2013-2014 |

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Programa de Doctorado en Lingüística" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

| DIMENSIONES Y CRITERIOS | VALORACIÓN |
|--|------------------------------|
| DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO | |
| Criterio 1. Organización y desarrollo | B - Se alcanza |
| Criterio 2. Información y transparencia | B - Se alcanza |
| Criterio 3. Sistema de garantía de calidad | B - Se alcanza |
| DIMENSIÓN 2. RECURSOS | |
| Criterio 4. Recursos humanos | A - Se supera excelentemente |
| Criterio 5. Recursos materiales y servicios | B - Se alcanza |
| DIMENSIÓN 3. RESULTADOS | |
| Criterio 6. Resultados de aprendizaje | B - Se alcanza |

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

Lo establecido en el Informe Provisional no ha sido objeto de alegaciones por parte de las personas responsables del título ni se ha aportado Plan de Mejoras derivado del mismo.

Todos los aspectos de obligado cumplimiento recogidos en el Informe Final serán objeto de especial revisión durante el seguimiento del Programa de Doctorado.

Generales

Sería deseable que en las evaluaciones venideras el Autoinforme presentara las evidencias con hipervínculos, como se ha hecho en otras ocasiones. También se facilitaría la labor de las comisiones si se desglosaran e indicaran de manera más específica las evidencias, ya que en varias ocasiones no hay correspondencia entre la documentación y la referencia que remite a ellas en el Autoinforme.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Claridad de las reflexiones incluidas en el autoinforme de evaluación presentado por los responsables del título, aunque algunas referencias a las evidencias no coinciden.
- Capacidad del Programa de Doctorado para atraer estudiantes de otras universidades nacionales fuera del SUG y del extranjero (29% del total).
- Cualificación del profesorado vinculado al Programa de Doctorado.
- Los recursos bibliográficos son abundantes y accesibles.
- Indicadores de inserción laboral.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El programa tiene una trayectoria consolidada, mantiene su interés académico y científico y se actualiza de acuerdo con las disciplinas que integran sus líneas de investigación. Se aprecia un elevado número de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas, elevada producción científica, etc. El número de plazas ofertadas se ha mantenido sin cambios. La matrícula de nuevo ingreso cayó en los cursos 17-18 y 18-19 (7 y 7) pero se ha recuperado en el curso 19-20 (11).

El PD está imbricado en la estrategia de I+D+i de la USC, tal como se advierte, por ejemplo, en el denominado Campus de la Ciudadanía. Cabe destacar la importancia de este hecho en estas disciplinas, pues fortalecen el vínculo con la sociedad y la visibilidad de las investigaciones.

A partir del análisis llevado a cabo por el centro en la evidencia EPD3 cabe decir que el perfil de ingreso se ajusta a lo previsto en la memoria. No ha sido necesario exigir complementos de formación y en algunos casos se han denegado solicitudes por presentar perfiles que no se ajustan a lo previsto por el Programa de Doctorado..

Los perfiles de ingreso y de egreso son, en general, adecuados, pero se echa de menos que el programa defina un perfil de ingreso específico, es decir, que no se limite a señalar los requisitos y las condiciones de acceso.

Se aprecia la capacidad del Programa para atraer candidatos de otras universidades del SUG, así como de fuera del mismo e incluso extranjeros. El porcentaje de alumnos de nuevo ingreso procedentes de estudios de máster de otras universidades ha ido creciendo en los tres últimos cursos y alcanza en la actualidad un 27%. Por otra parte, el 29% de alumnos matriculados son extranjeros.

El PD cuenta con algunas líneas de investigación minoritarias. Aun así, decide mantenerlas atendiendo a su especial singularidad (temáticas especializadas de relevancia científica), por lo que sería difícil fusionarlas con otras áreas más demandadas.

El Autoinforme describe los mecanismos de asignación de directores/tutores y explica las razones por las que en casos excepcionales ambas figuras no coinciden en una misma persona.

Según la Memoria verificada, los candidatos deberán acreditar un mínimo de 75 horas de actividades formativas, ya sea a través de las actividades apuntadas en la memoria o de otras equivalentes (son optativas). Además, deben participar obligatoriamente en la realización y presentación de trabajos científico, así como en las Jornadas de investigación en lingüística (junio/julio), en las que deben presentar los resultados parciales de su trabajo. Por otra parte, en lo que a los seminarios formativos se refiere, según la memoria, el aprovechamiento de estas actividades se acredita mediante control de asistencia y "seguimiento del trabajo realizado en relación con el seminario". De todos modos, si bien los directores supervisan la idoneidad de las actividades formativas, como se argumenta en el autoinforme, sería posible certificar el aprovechamiento de las actividades formativas yendo más allá del simple control de asistencia. Esta cuestión podría incorporarse a la AM-05. En general, las actividades formativas de han desarrollado conforme a lo previsto en la memoria.

El PD mantiene las colaboraciones y convenios con los centros especificados en la memoria de verificación, aunque la mayor parte de las estancias internacionales de los doctorandos se han venido realizando en otras instituciones. En conjunto, el número de estancias realizadas es algo bajo; no obstante, los egresados se han aprovechado apropiadamente de ellas, dado el número creciente de tesis defendidas con mención internacional.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Depurar la información relativa a las actividades formativas y su procesamiento como resultados

equiparables a nivel 4 del MECES. Parcialmente coincide con la **AM-03** que en puridad se reduce a: *Conseguir una mejor clasificación de las actividades investigadoras de los doctorandos del programa.*

RECOMENDACIONES

- Elaborar un perfil de ingreso adecuado a las características del PD y de los doctorandos que se pretende incorporar al Programa. Dicho perfil debe ser incorporarlo a la memoria de verificación en la próxima modificación.
- Incrementar la internacionalización del Programa de Doctorado. A este respecto, el centro propone la **AM-04**: Aumento de las tesis con mención internacional o, como mínimo, una mayor presencia de expertos internacionales en los tribunales de las tesis. Puede ampliarse dicha acción de mejora (AM-04) incluyendo en la misma las estancias de investigación y la movilidad internacional, en general. A este respecto cabría aprovechar el reconocimiento...así como el hecho de ser sede del Centro Gallego de Movilidad de Investigadores (ubicado en el Centro Internacional de Bienvenida de la USC) para atraer estudiantes que hagan estancias de movilidad entrantes.
- Incluir mecanismos de control y seguimiento de las actividades formativas que vayan más allá del simple control de asistencia. Esto se podría incorporar en la **AM-05**, que propone conocer las necesidades formativas reales de los doctorandos, llevar una relación de las actividades formativas ofrecidas al alumnado y conocer el grado de satisfacción con estas actividades.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

En general, la información más relevante del Programa de Doctorado es accesible, adecuada y coherente. La información es pública a través de la web institucional de la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), dentro del apartado dedicado a las enseñanzas de doctorado, donde el Programa cuenta con una web propia (<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/artes-humanidades/programa-doctorado-linguistica>). y donde se puede enlazar a otra web <https://www.usc.gal/gl/centros/ciedus/edi/titulacions.html?plan=15580&estudio=15581&codEstudio=15058&valor=9&orde=true> [21] con contenidos similares pero formato diferente.

La información disponible en temas de matrícula, permanencia, proceso de depósito y defensa de la tesis resulta de fácil acceso, otra información propia del PD debe mejorar en criterios de actualización, claridad en la información o interfaz. Por ejemplo la información acerca de las actividades formativas del PD: la web del título no aporta información sobre las actividades formativas del PD (<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/artes-humanidades/programa-doctorado-linguistica>). A tal fin, puede aprovecharse la información que se proporciona en la web de la EIDUS, que es, en general, de acceso más difícil por estar distribuida en los grandes campos de conocimiento. Por otra parte, en algunas actividades formativas no se incluye información alguna sobre la evaluación de la actividad.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la *Guía para el seguimiento y la acreditación de los títulos oficiales de doctorado* de ACSUG y facilitar el acceso a la misma, de acuerdo con la **AM-02**:

- En la pestaña *Perfil de ingreso* se reproduce lo dicho en la memoria. No obstante, no se trata de un perfil de ingreso propiamente dicho pues se limita a explicar los requisitos de acceso.
- Se debería incluir la información sobre actividades formativas (o un enlace) en la pestaña prevista en la web del PD (<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/arteshumanidades/programa-doctorado-linguistica>).
- Incluir información o enlace en la pestaña de Complementos de formación (<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/artes-humanidades/programa-doctorado-linguistica>).

- Las diferentes líneas de investigación ofrecen la relación del PDI que participa en dicha línea y los correspondientes enlaces a una información más detallada, excepto en dos casos: María Elena Rivas Muiño y Jesús Penas Seijas (Lengua española; línea: Estudios Gramaticales).
- No hay una información específica sobre Procedimiento y asignación de tutor y director de tesis. El enlace conduce a la página de inicio de la EIDUS.
- La pestaña *Complementos de formación* no contiene información ni enlace alguno. No estaría de más incluir alguna información al respecto, aunque no se vienen aplicando en la práctica.
- No hay información específica sobre Procedimiento para la elaboración y evaluación del plan de investigación.
- No hay información específica sobre duración de los estudios y permanencia.
- Aunque hay abundante información sobre calendario general de estudios de la USC y plazos de matriculación, no hay una información específica sobre el calendario académico específico del PD.
- Aunque hay enlaces a la normativa general de doctorado, se echa de menos una información específica sobre aspectos básicos del PD: evaluación, depósito, defensa, mención internacional etc.
- No hay información sobre principales salidas laborales.
- En cuanto al segundo apartado del Anexo II, cabe decir que la mayor parte de la información no está actualizada, pues solo alcanza al curso 17-18. Además, se echa de menos un mejor acceso a los siguientes ítems:
 - Número de directores de tesis defendidas.
 - Número de directores de tesis con sexenios vivos (el PD ofrece información sobre total PDI con sexenios vivos).
 - Satisfacción de doctorandos con los estudios.
 - Satisfacción de los directores de tesis con los estudios.
 - Duración media del programa de doctorado a TC y TP.
 - Tasa de empleo y tasa de adecuación al puesto de trabajo.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Programa de Doctorado está adscrito a la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS), la cual cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) centralizado aplicable a todos los programas de doctorado de la USC y cuyo diseño fue certificado en diciembre de 2019 por ACSUG. Dicho sistema facilita los procesos de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los programas de doctorado y contribuye a la mejora continua del título. La Comisión Académica es la responsable de analizar los datos y evidencias generados por el SGC en relación al PD, valorar el funcionamiento del mismo, identificar debilidades y, en su caso, plantear acciones de mejora. Sin embargo, el SGC no muestra evidencias de estar totalmente desplegado. Así lo confirma la escasez de encuestas de satisfacción de todos los diferentes grupos de interés. El SGC ha recabado la opinión de doctorandos, tutores/directores y egresados. Sin embargo, no se ha hecho de forma sistemática o, al menos, con un nivel de respuesta suficiente. Así, por ejemplo, en el caso de los doctorandos, aunque se han aplicado encuestas en los cuatro últimos cursos, la participación ha sido escasa: 23, 27, 35 y 11,5%. En el caso de directores/tutores se han hecho encuestas dos cursos, pero con baja participación: 30 y 29%. Y en el caso de los egresados, solo se ha hecho una encuesta, con un único participante. No se han hecho encuestas del PAS. Consecuentemente, desde el órgano gestor del PD se han propuesto dos acciones de mejora AM-05 y AM-06.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Implementar mecanismos para la mejora de la participación en la cumplimentación de encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes doctorandos, PDI y PAS). Los resultados de satisfacción deben ser valorados por la CAPD y por el SGC, y tenidos en cuenta para la definición de propuestas de mejora del PD.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Se aprecia un elevado número de sexenios (una media de casi 3 sexenios por profesor) y un buen porcentaje de sexenios vivos (75% del profesorado). Además, el PDI tiene una presencia notable en proyectos de investigación y se ha conseguido captar una financiación notable para los mismos (EPD21, aunque en el listado de esta evidencia no se recogen sólo los proyectos vivos, sino la serie histórica de proyectos concedidos). Algunos grupos de investigación vinculados con el PD han sido reconocidos como Unidades de Investigación de Referencia Competitiva o como Unidades de Potencial de Crecimiento.

Según el Autoinforme desde la EDIUS se ofrecen oportunidades de formación para el PDI, pero no se dice cuáles ni tampoco se aportan datos sobre participación en programas de formación.

No hay datos sobre la participación del PDI en programas de movilidad. Existen plazas Erasmus al amparo de convenios internacionales pero tienen escaso éxito.

El centro cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis

El 50% de las tesis leídas cuenta con mención internacional. La participación de especialistas internacionales en los tribunales de tesis es elevada: 25% de media. Se aprecia un incremento del porcentaje de tesis con expertos internacionales en la codirección.

El personal de apoyo del PD es suficiente, aunque el Autoinforme pone de manifiesto que sería deseable a nivel de centro contar con personal de apoyo especializado en los programas de doctorado y no sujeto a los cambios de coordinación.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos materiales son adecuados tanto al perfil de cada una de las líneas de investigación que integran el programa como al número de estudiantes que lo cursan. A este respecto destaca especialmente la disponibilidad de fondos bibliográficos, en cuya provisión también participan los grupos de investigación vinculados con el PD. Los doctorandos participan en la actualización de los fondos bibliográficos. Además, se ofrecen cursos de formación específicos para usuarios como los del PD.

Según el Autoinforme: *hay una importante parte del alumnado del programa que ha efectuado alguna estancia de investigación en algún centro de investigación extranjero, como se puede ver en la relación de estancias de investigación aportada en autoinforme_doc_2_estancias_investigacion*, pero este archivo no se encuentra en la documentación. Por otra parte, según el ID17: los porcentajes de estudiantes que realizan estancias de investigación salientes autorizadas por la CAD son: 12,50; 8,82; 25,00; 8,70; 9,09; 4,35 por lo que se aprecia un descenso paulatino del indicador.

La Universidad de Santiago de Compostela cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los nuevos estudiantes y los estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela. Los servicios de orientación académica

son apropiados y funcionan adecuadamente, a juzgar por lo expuesto en el autoinforme. De todos modos, la baja participación en las encuestas no permite valorar adecuadamente la percepción de doctorandos y profesores a este respecto.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados del programa formativo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las tesis de doctorado, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 del MECES. En cuanto a las contribuciones científicas, se valora positivamente la producción científica de los doctorandos durante este período. El Autoinforme sostiene que se han publicado 122 artículos en revistas y que este hecho representa un gran hito para el programa. Sin embargo, un análisis someramente riguroso de la evidencia EP24 pone de manifiesto que de estos 122 artículos, al menos 26 son entradas repetidas (desde la página 62 a 66 del PDF); otras tres, al menos, son resúmenes de congresos; y finalmente un número indeterminado de publicaciones son en revistas de difusión o revistas no indexadas. Afortunadamente son mayoría los ítems que se corresponden con revistas indexadas, muchas de ellas de prestigio, pero en aras de un justo reconocimiento de méritos a sus autores estos ítems no deberían presentarse a un mismo nivel. Se echa de menos, pues, una reflexión sobre el número real de publicaciones en revistas indexadas y la ratio por doctorando.

Las tasas muestran que, en líneas generales, el PD constituye una oferta formativa sólida dentro del ámbito de las Humanidades y con potencial para seguir mejorando en los próximos años:

- La duración media de los estudios es mejorable. En el Autoinforme se pone de manifiesto el compromiso de la CAPD de continuar trabajando para que las tasas de finalización de tesis doctorales se ajusten de manera que no se prolonguen los plazos excesivamente. El número de tesis defendidas y las calificaciones obtenidas son adecuadas.
- La tasa de abandono es más elevada de lo previsto en la memoria de verificación. Debería haber una acción de mejora que buscara conocer con más criterio las causas de la tasa creciente de abandono.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, el bajo nivel de participación en las encuestas no permite valorar adecuadamente los resultados de las mismas ni su evolución durante estos años:

- La participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción es bajo o muy baja por lo que no puede emplearse como elemento de contraste para verificar los juicios y valoraciones que puedan hacerse en este informe. Se debe procurar una mayor participación de los doctorandos, así como extender las encuestas a otros grupos de interés (egresados y PAS). La encuesta de egresados solo fue respondida por un alumno. El centro es consciente de ello y ha propuesto la acción de mejora **AM-06**. En el plan de mejora AM-06 (aumentar participación de los grupos interesados en las encuestas) se recomendaría buscar algún otro método para conseguir dicho fin. El envío de correos, aunque ayuda y es eficiente, no suele tener un alcance masivo ni produce una subida realmente significativa. Pueden buscarse otros métodos para obtener esa información como, por ejemplo, reuniones con los doctorandos y profesorado donde se hable sobre el PD y sus posibles puntos fuertes y débiles; reunión de asistencia no obligatoria pero sí recomendada.
- La encuesta de satisfacción de los egresados solo se ha hecho en el curso 18-19 y fue respondida por una persona, por lo que no resulta aplicable.
- La encuesta de satisfacción del profesorado tiene una participación algo mayor, aunque nunca ha superado el 31%.

- El grado de participación del PDI es igualmente bajo, lo cual debería ser fácilmente corregible. El nivel de satisfacción de este grupo de interés es algo bajo con respecto a la valoración global.

Aunque no existan todavía estudios sistemáticos de la inserción laboral de los egresados, los responsables del PD han hecho un seguimiento de los doctorados a través de sus tutores y directores. De acuerdo con el Autoinforme: El 100 % de los egresados/as del programa está en la actualidad trabajando. El 81,25 % se dedican a la docencia, bien sea en el ámbito universitario (el 43,75 %) o a la enseñanza media (el 31,25 %). De los dedicados/as a la enseñanza universitaria, un 42,85 % lo hacen en instituciones universitarias extranjeras, lo cual da muestra de una proyección internacional digna de ser mencionada.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Establecer una acción de mejora con el objetivo de detectar las causas y corregir la tasa creciente de abandono del PD.

RECOMENDACIONES

- Seguir fomentando la participación de los distintos grupos de interés (profesorado, alumnado, PAS, egresados,...) en las encuestas de satisfacción. A este respecto, el centro propone la acción de mejora AM-06, que resulta a todas luces necesaria.
 - Se recomienda que en sucesivos informes se aporten convenientemente desglosadas y detalladas las publicaciones relacionados con los trabajos de tesis doctoral, previos o posteriores (comunicaciones, artículos, capítulos de libro,...).
 - En el Autoinforme se pone de manifiesto el compromiso de la CAPD de continuar trabajando para que las tasas de finalización de tesis doctorales se ajusten de manera que no se prolonguen los plazos excesivamente.
 - En cuanto el número de egresados lo permita, realizar un seguimiento sistemático de egresados, para analizar y valorar la inserción laboral de la población doctorada en el Programa.
-

Santiago de Compostela 24 de febrero de 2022
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira